

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública N° 42/2022, efectuado por el Departamento de Compras y Suministros, para el “Suministro de Antisueros para Microbiología”, con destino al Departamento de Laboratorios de Salud Pública;

RESULTANDO: que en dicho llamado se obtuvo una única oferta;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Departamento de Laboratorio de Salud Pública, en su informe técnico, sugiere adjudicar por único oferente y calificar técnicamente, la propuesta de la empresa *CABINSUR S.A.*, que no incluye oferta por los Items: 1 al 14, 16, 18, 19, 21, 29 al 31, 39, 40, 47, 52, 54, 56, 59 al 61, 63, 65, 67, 79, 80, 82, 83, 85 al 115;

II) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 788.530,46 (pesos uruguayos setecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta con 46/100) Impuestos incluidos;

III) que en el presente año se ejecutará la suma de \$ 134.270,10 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil doscientos setenta con 10/100) Impuestos incluidos, con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud”, Programa 441 y \$ 654.260,36 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta con 36/100) Impuestos incluidos, una vez abiertos los Créditos Presupuestales del ejercicio 2023;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29, 30 y 33 del TOCAF;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SALUD

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar a la firma *CABINSUR S.A.*, el llamado a **Licitación Pública N° 42/2022**, para el “Suministro de Antisueros para Microbiología”, con destino al Departamento de Laboratorios de Salud Pública, por un monto total de \$ 788.530,46 (pesos

uruguayos setecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta con 46/100) Impuestos incluidos, ad referendum de la intervención de Tribunal de Cuentas, según Anexo y Planilla Consumo Estimado años 2022 – 2023, que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

- 2º) La erogación de referencia asciende a un **monto total de \$788.530,46 (pesos uruguayos setecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta con 46/100)** Impuestos incluidos.
- 3º) En el presente año se ejecutará la suma de \$ 134.270,10 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil doscientos setenta con 10/100) Impuestos incluidos, con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud”, Programa 441 y \$ 654.260,36 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta con 36/100) Impuestos incluidos, una vez abiertos los Créditos Presupuestales del ejercicio 2023.
- 4º) Declarar desierto por falta de ofertas los Items: 1 al 14, 16, 18, 19, 21, 29 al 31, 39, 40, 47, 52, 54, 56, 59 al 61, 63, 65, 67, 79, 80, 82, 83, 85 al 115.
- 5º) Pase al Área Económico Financiero para su remisión al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública. Cumplido, remítase al Departamento de Compras y Suministros.

Ref. N° 12/001/3/3084/2022

JP